



AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS  
(Guadalajara)

AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS  
(Guadalajara)

FECHA: 29/03/2023

Entrada Nº

Salida Nº

105

## BANDO

### MANTENIMIENTO DE SOLARES Y CONSTRUCCIONES

**DON JOSÉ MARÍA HUETE PEDROCHE, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS, GUADALAJARA**

Estimados vecinos.

El Art. 137 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha establece que:

*“Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin en todo caso, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.*

En el presente año, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, con ausencia de lluvia y riesgo de incendio, cobra especial importancia que los solares y parcelas colindantes con el casco urbano se mantengan en las debidas condiciones de limpieza.

El Ayuntamiento de Campisábalos ostenta competencia para asegurar el cumplimiento de dicha obligación legal y por tal motivo, en virtud del presente

**APELAMOS A LA RESPONSABILIDAD Y BUENA VECINDAD DE TODOS** para que por los propietarios se proceda al desbroce y limpieza de los solares y parcelas colindantes con el casco urbano en que exista hierba o vegetación susceptible de incendio, todo ello con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y de los bienes en estas circunstancias.

En Campisábalos a 29 de marzo de 2023.

**EL ALCALDE**



**FDO. José María Huete Pedroche.**